

Resolución de Consejo Directivo **349 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.196/2026 – Aprueba acta y designa a Nélida M. Farfán - AD2

– MATEMÁTICA I Y II – sede central

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
24/08/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para las asignaturas “MATEMATICA I Y II” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45/47, la comisión asesora sobre la valoración de los antecedentes, estado curricular y entrevista personal, produjo su dictamen unánime y explícito aconsejando la designación de la Srta. Nélida Marínés Farfán – en el cargo objeto de este llamado.

Que a fs. 49, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados, en virtud que se han cumplido las instancias reglamentarias, que no existen impugnaciones, aconseja: 1) Aprobar el acta obrante a fs. 45/47 y designar a la alumna Nélida Marínés Farfán – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para las asignaturas “MATEMATICA I Y II” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 18 de agosto de 2026 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente será atendido con su respectiva partida presupuestaria individual, cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/25. Cargo liberado por la Srta. Natalia del V. Suárez (Res. D 428/2026 – NAT – UNSa).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

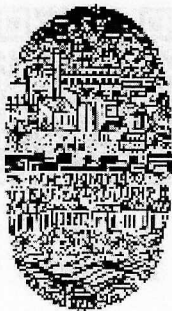
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta de fs.45/47 y designese a la alumna **NÉLIDA MARINÉS FARFAN** - DNI N° 36.619.900 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para las asignaturas “MATEMATICA I Y II” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual, cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025. Cargo liberado por la alumna Natalia del V. Suárez (Res. D 428/2026 – NAT-UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad



Resolución de Consejo Directivo 349 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.196/2026 – Aprueba acta y designa a Nélida M. Farfán - AD2 – MATEMÁTICA I Y II – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
24/08/2026

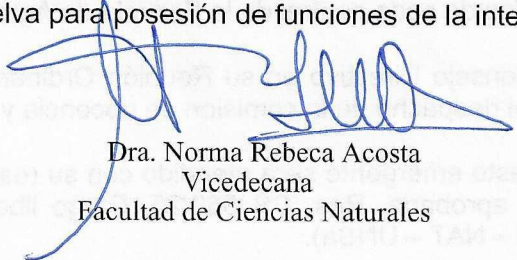
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Página web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docente de 2da. Categoría están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Srta. Farfán, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la interesada.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales